

Expediente: 426/2024

AP-607 a 615 -2024
AP-607-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Feijoa sellowiana id 1041, situado en el Parque de M^a Luisa (AP-607-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Feijoa sellowiana con ID 1041, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Se trata de tocón de un metro de altura con escaso valor patrimonial. Actualmente, presenta rebrotes desorganizados y sin estructura definida, empobreciendo la vista hacia la fachada del Museo Arqueológico de Sevilla. Dado que el árbol no contribuye significativamente al ecosistema y la presencia de estos rebrotes deteriora la estética del entorno, se considera una oportunidad para reemplazarlo con un nuevo ejemplar que pueda ofrecer mayores beneficios y mejorar la apariencia. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL: El ejemplar en cuestión es un tocón de un antiguo Feijoa sellowiana que fue apeado previamente. Actualmente, presenta rebrotes desorganizados y sin estructura definida, lo que deteriora la vista hacia la fachada del Museo Arqueológico de Sevilla. OBSERVACIONES: La ubicación del ejemplar interfiere directamente con la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras provocarán alteraciones significativas en el entorno, imposibilitando su conservación. Además, el árbol actual no contribuye de manera significativa al ecosistema, lo que brinda la oportunidad de reemplazarlo por un nuevo ejemplar que pueda cumplir sus funciones y ofrecer mayores beneficios. Por lo tanto, se propone proceder con el apeo y destocado.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	EH97fajU11db7TA1DwvsNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	27/12/2024 11:27:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EH97fajU11db7TA1DwvsNQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-607-2024). PARTE 1.
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**Código: AP-607-2024****Ubicación:** Parque María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Feijoa sellowiana* con ID 1041, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Se trata de tocón de un metro de altura con escaso valor patrimonial. Actualmente, presenta rebrotes desorganizados y sin estructura definida, empobreciendo la vista hacia la fachada del Museo Arqueológico de Sevilla. Dado que el árbol no contribuye significativamente al ecosistema y la presencia de estos rebrotes deteriora la estética del entorno, se considera una oportunidad para reemplazarlo con un nuevo ejemplar que pueda ofrecer mayores beneficios y mejorar la apariencia.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 14 de noviembre de 2024

Fdo. Enrique Ariza Morales
El Director del Departamento de Arboricultura
Tecnigral S.L.Firmado por ARIZA
MORALES ENRIQUE -
***3168** el día
20/11/2024 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-607-2024). PARTE 2.**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

1. FECHA: 14 de noviembre de 2024

2. SITUACIÓN: Parque María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Feijoa sellowiana* ID: 1041

5. P.C. (c.m): 36

6. ALTURA (m): 1

7. ALCORQUE (m): Sin alcorque.

8. LATITUD DE ACERADO: Ejemplar presente en zona de pradera, formando parte de una alineación de ejemplares de otras especies como *Magnolia grandiflora*.

9. LESIONES GRAVES:

No presenta anomalías graves reseñables.

10. ESTADO GENERAL:

El ejemplar en cuestión es un tocón de un antiguo *Feijoa sellowiana* que fue apeado previamente. Actualmente, presenta rebrotes desorganizados y sin estructura definida, lo que deteriora la vista hacia la fachada del Museo Arqueológico de Sevilla.

11. OBSERVACIONES:

La ubicación del ejemplar interfiere directamente con la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras provocarán alteraciones significativas en el entorno, imposibilitando su conservación. Además, el árbol actual no contribuye de manera significativa al ecosistema, lo que brinda la oportunidad de reemplazarlo por un nuevo ejemplar que pueda cumplir sus funciones y ofrecer mayores beneficios. Por lo tanto, se propone proceder con el apeo y destocado.

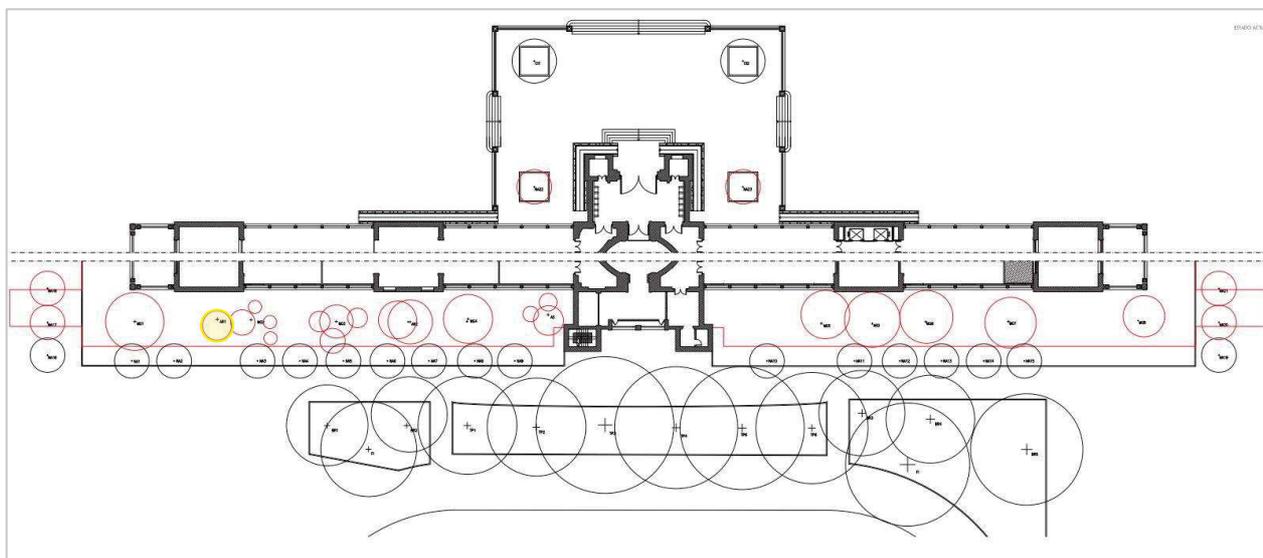
12. FOTOGRAFÍAS:

Vista general del ejemplar.

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol marcado en amarillo.



Ubicación del árbol marcado en amarillo con respecto al plano.